



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2018-00838-00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *Diego Damián Valdivieso Pinilla.*

Visto el informe secretarial que antecede, y el cumplimiento por parte de la apoderada del deudor respecto de la relación de créditos objeto de la liquidación patrimonial¹, obre en autos tal constancia para lo pertinente dentro del presente asunto.

Así las cosas por secretaria ofíciase a Transunion, poniéndole en conocimiento la relación de créditos en la audiencia de negociación de deudas del pasado 22 de agosto de 2018², la cual solicita en su comunicación del pasado 20 de noviembre de 2019³.

Por secretaria emítase la comunicación correspondiente a la mentada entidad, allegando copia de los documentos en cita del inciso anterior.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 3).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Ver archivo 14 de la carpeta virtual.

² Ver folios 162 al 176 del archivo 1 de la carpeta virtual.

³ Ver folio 187 del archivo 1 de la carpeta virtual.

Código de verificación:
ba3995d343c2549465b4b9e8c646caeda3dfa9aebd171cb3c5c63e038d0fc300
Documento generado en 07/12/2021 12:08:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>